



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1174.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL EN CONCEPTO DE GASTO DE REPRESENTACIÓN Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL POR LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023, AL SEGUNDO SECRETARIO ALEJANDRO PANIAGUA ROLANDI, QUIEN FUE COMISIONADO PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL ESTADO DE QATAR

Asunción, 27 de diciembre de 2023

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 255/2023 del 26 de diciembre del 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago proporcional de salario y su respectivo aguinaldo por los meses de octubre y noviembre de 2023, a través del Objeto de Gastos 199 – Otros Gastos del Personal, a favor del Segundo Secretario Alejandro Paniagua Rolandi, quien fue comisionado para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el para el Ejercicio Fiscal 2023” y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Que el Decreto N° 8759/2023 en su artículo 36, w)199 Otros gastos del personal, w.01) inciso a) Causas presupuestarias o administrativas justificadas, versa cuanto sigue: 1) Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 – Servicios Personales como compromisos del ejercicio fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el Plan Financiero.

Que los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados w.01 al w.05 del referido artículo 36, serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Resolución N° 891 del 4 de octubre de 2023, se autoriza la comisión del Segundo Secretario Alejandro Paniagua Rolandi, funcionario de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar.

Que, por Nota DM/DGPR/N° 775/2023 del 5 de octubre de 2023, la Dirección General de Protocolo designa al Segundo Secretario Alejandro Paniagua Rolandi, como Encargado de Negocios *ad interim* en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar, a partir del 9 de octubre al 30 de noviembre de 2023.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1174.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL EN CONCEPTO DE GASTO DE REPRESENTACIÓN Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL POR LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023, AL SEGUNDO SECRETARIO ALEJANDRO PANIAGUA ROLANDI, QUIEN FUE COMISIONADO PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL ESTADO DE QATAR

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2023, en concepto de Gasto de Representación y su respectivo aguinaldo proporcional, a favor del Segundo Secretario Alejandro Paniagua Rolandi, de conformidad al siguiente cuadro:

N° C.I	Nombre y Apellido	Representación	Mes	Monto Gasto de Representación a pagar USD	Descuento Jubilación	Monto a pagar	Aguinaldo proporcional diciembre/2023
4.028.210	ALEJANDRO PANIAGUA ROLANDI	EMBAPAR QATAR	oct-23	3.007	481	2.526	251
			nov-23	4.100	656	3.444	342
TOTAL				7.107,00	1.137,00	5.970,00	592

Art. 2° Imputar la presente erogación al Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Alfredo Verdún
Ministro Sustituto

N° _____